



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 060-2023-IMARPE/GG**

Callao, 9 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 452-2023-IMARPE/OGPP de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N°364-2023-IMARPE/OGAJ, de fecha 8 de noviembre de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 122-2022-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023 de la Entidad, por la suma de S/ 92 176 348.00 (Noventa y Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles); el cual constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, precisando que las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 5/GN;

Que, mediante el Memorándum N° 452-2023-IMARPE/OGPP de fecha 03 de noviembre de 2023, que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica que,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

durante el mes de octubre del Año Fiscal 2023 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que solicita formalizar por Resolución del Titular del Pliego o a quién delegue esta facultad, en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, y de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, en el marco legal vigente;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que mediante las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de octubre de 2023, se permitió atender, la Ejecución de Actividades Administrativas y Científicas para el cumplimiento del POI;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N°364-2023-IMARPE/OGAJ, de fecha 8 de noviembre de 2023, señala que, dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta procedente formalizar las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2023, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el/la Secretario/a General del IMARPE la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, al respecto, es preciso tener en cuenta lo dispuesto en el literal c) del numeral 10.2 y el numeral 10.5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, el cargo de la Secretaría General es equivalente a la Gerencia General;

Que, en el contexto antes mencionado, resulta necesario aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias antes señalada, correspondiéndole a la Gerencia General expedir la presente Resolución;

Con el visado de la Gerencia General y las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de octubre del año 2023, efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Ejecutora: 001 "Oficina de Administración - IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, durante el mes de octubre de 2023.

Artículo 3. Remitir la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Firmado digitalmente por:
FABIAN SANCHEZ DE MASIAS
Maria Isabel FAU 20148138886
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/11/2023 15:51:30-0500



Firmado digitalmente por:
HUERTA RODRIGUEZ Wendy
Ingrid FAU 20148138886 hard
Motivo: Gerente General
(e)
Fecha: 09/11/2023 15:45:32-0500



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefe de la OGA
Fecha: 09/11/2023 08:56:49-0500



Firmado digitalmente por:
BOBADILLA MARCELO Margot
Rosario FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefa de la OGPP
Fecha: 09/11/2023 08:53:25-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION**PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)****UNIDAD EJECUTORA: 001 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)**RESOLUCIÓN: **RGG 060-2023**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD						
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,000	0
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	583,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,363
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	362,106
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	41,695
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	487,278
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	362,106	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	58,812
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,148	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					952,254	952,254
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					952,254	952,254
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	45,134	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	45,134
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					45,134	45,134
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					45,134	45,134

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

RESOLUCIÓN: **RGG 060-2023**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
TOTAL RESOLUCIÓN:						997,388	997,388

**V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA**

**FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO**



Firmado digitalmente por:
 HUERTA RODRIGUEZ Wendy
 Ingrid FAU 20148138886 hard
 Motivo: Gerente General
 (e)
 Fecha: 09/11/2023 15:48:35-0500



Firmado digitalmente por:
 BOBADILLA MARCELO Margot
 Rosario FAU 20148138886 hard
 Motivo: Jefa de la OGPP
 Fecha: 09/11/2023 11:08:25-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000146

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 02/10/2023

FECHA: 09/11/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG 060-2023

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	85,165	85,165
00 RECURSOS ORDINARIOS	85,165	85,165
5 GASTOS CORRIENTES	15,365	15,365
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,365	15,365
6 GASTOS DE CAPITAL	69,800	69,800
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69,800	69,800
9001 ACCIONES CENTRALES	363,606	1,500
00 RECURSOS ORDINARIOS	363,606	1,500
5 GASTOS CORRIENTES	363,606	1,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	362,106	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,500	1,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,962	367,068
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,962	367,068
5 GASTOS CORRIENTES	4,962	367,068
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		362,106
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,962	4,962
TOTAL:	453,733	453,733



Firmado digitalmente por:
 BOBADILLA MARCELO Margot
 Rosario FAU 20148138886 hard
 Motivo: Jefa de la OGPP
 Fecha: 09/11/2023 11:09:18-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000149

MES: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/11/2023

DOCUMENTO: 131 | RGG 060-2023

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	42,900	42,900
00 RECURSOS ORDINARIOS	42,900	42,900
5 GASTOS CORRIENTES	42,900	42,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,900	42,900
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	5,700	5,700
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,700	5,700
5 GASTOS CORRIENTES	5,700	5,700
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,700	5,700
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	122,000	122,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	122,000	122,000
6 GASTOS DE CAPITAL	122,000	122,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	122,000	122,000
9001 ACCIONES CENTRALES	3,085	3,085
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,085	3,085
5 GASTOS CORRIENTES	3,085	3,085
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,085	3,085
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,758	11,758
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,758	11,758
5 GASTOS CORRIENTES	11,758	11,758
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,758	11,758
TOTAL:	185,443	185,443



Firmado digitalmente por:
 BOBADILLA MARCELO Margot
 Rosario FAU 20148138886 hard
 Motivo: Jefa de la OGPP
 Fecha: 09/11/2023 11:14:47-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000150

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2023

FECHA: 09/11/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG 060-2023

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES		29,114
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,114
5 GASTOS CORRIENTES		29,114
2.3 BIENES Y SERVICIOS		29,114
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	141,420	112,306
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	141,420	112,306
5 GASTOS CORRIENTES	129,420	100,306
2.3 BIENES Y SERVICIOS	129,420	100,306
6 GASTOS DE CAPITAL	12,000	12,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,000	12,000
TOTAL:	141,420	141,420



Firmado digitalmente por:
 BOBADILLA MARCELO Margot
 Rosario FAU 20148138886 hard
 Motivo: Jefa de la OGPP
 Fecha: 09/11/2023 11:14:56-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000154

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 17/10/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/11/2023
DOCUMENTO: 131 | RGG 060-2023

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

Table with columns: PRG, RB CG TT G, Anulación, Crédito. Rows include various budget items like 'REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES' and 'DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA'.



Firmado digitalmente por: BOBADILLA MARCELO Margot
Rosario FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefa de la OGPP
Fecha: 09/11/2023 11:15:05-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000156

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 25/10/2023

FECHA: 09/11/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG 060-2023

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES	980	17,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	980	17,000
5 GASTOS CORRIENTES	980	17,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	980	17,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	54,776	38,756
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54,776	38,756
5 GASTOS CORRIENTES	54,776	38,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,776	38,756
TOTAL:	55,756	55,756



Firmado digitalmente por:
BOBADILLA MARCELO Margot
Rosario FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefa de la OGPP
Fecha: 09/11/2023 11:15:15-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000158

MES: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/11/2023

DOCUMENTO: 131 | RGG 060-2023

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,500	2,500
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,500	2,500
5 GASTOS CORRIENTES	2,500	2,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500	2,500
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	325	325
00 RECURSOS ORDINARIOS	325	325
5 GASTOS CORRIENTES	325	325
2.3 BIENES Y SERVICIOS	325	325
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	11,881	11,881
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,881	11,881
5 GASTOS CORRIENTES	11,881	11,881
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,881	11,881
9001 ACCIONES CENTRALES	13,000	68,015
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,000	68,015
5 GASTOS CORRIENTES	13,000	68,015
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,000	68,015
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	75,063	20,048
00 RECURSOS ORDINARIOS	75,063	20,048
5 GASTOS CORRIENTES	75,063	20,048
2.3 BIENES Y SERVICIOS	75,063	20,048
TOTAL:	102,769	102,769



Firmado digitalmente por:
 BOBADILLA MARCELO Margot
 Rosario FAU 20148138886 hard
 Motivo: Jefa de la OGPP
 Fecha: 09/11/2023 11:15:26-0500